

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2023, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace público el candidato seleccionado y se procede al nombramiento de Director provisional del IES El Pomar de Jerez de los Caballeros, según el procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 25 de marzo de 2022. (2023062917)*

Por Orden de 25 de marzo de 2022 se convocó el procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 65, de 4 de abril).

Mediante sentencia n.º 167/2022, de 21 de diciembre, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Badajoz, dictada en el procedimiento abreviado n.º 185/2022 se estima la demanda promovida en nombre y representación de D. Manuel López Márquez frente a la Resolución de 22 de julio de 2022, en virtud de la cual se desestima el recurso de alzada presentado contra la Resolución de 17 de mayo de 2022 de la Delegada Provincial de Badajoz, por la que se hacen públicas la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de selección de directores y directoras, convocados por Orden de 25 de marzo de 2022 se convocó el procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 65, de 4 de abril).

Por Resolución de la Delegada Provincial de Badajoz de 20 de junio de 2023 se acuerda proceder a la ejecución de la referida sentencia n.º 167/2022, de 21 de diciembre, y retrotraer las actuaciones del citado procedimiento, incluyendo a D. Manuel López Márquez en la lista definitiva de admitidos dimanante del procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 25 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo sexto, apartado decimotercero, de la citada orden, la Delegación Provincial de Educación de Badajoz eleva al Secretario General de Educación con fecha 14 de julio de 2023 propuesta única de participante seleccionado, incluyendo al interesado D. Manuel López Márquez, como seleccionado para la realización del periodo de prácticas,



Por todo lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades legalmente atribuidas, el Secretario General de Educación,

RESUELVE:

**Único.** Ordenar el nombramiento de D. Manuel López Márquez como Director provisional del IES "El Pomar" de Jerez de los Caballeros, con efectos retroactivos de fecha 14 de julio de 2023 para la realización del periodo de prácticas, así como la publicidad del nombramiento, según el procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 25 de marzo de 2022.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Secretario General de Educación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. O bien podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del demandante a elección de éste. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 20 de julio de 2023.

El Secretario General de Educación,  
FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES

• • •

